



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 145 De Miércoles, 7 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500720200019400	Ordinario	Antonio Carlos Cantillo Cardenas	Empresa Constructora Valorcon S.A.	06/09/2022	Auto Decide - Primero: Dejar Sin Efecto El Auto Del 7 De Julio Del Presente Año Que Señaló Fecha Para El 7 Dediciembre A Las 10 Y 30 Am, Para Celebrar La Audiencia Establecida En Los Artículos 77 Y 80 Del Códigode Procedimiento Laboral Y Seguridad Social A Través De Plataforma Virtual.Segundo: Manténgase La Fecha Del Día 8 De Septiembre Del Presente Año A Las 8 Y 30 Am Paracelebrar La Audiencia Establecida En Los Artículos 77 Y 80 Del

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 7 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

e64df35d-92f7-4426-8521-c26089eba784



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 145 De Miércoles, 7 De Septiembre De 2022



					Código De Procedimiento Laboral Y seguridad Social A Través De Plataforma Virtual.Tercero: Comunicar Por El Medio Más Idóneo Posible A Las Partes Y A Sus Apoderados.
08001310500720060071200	Ordinario	Carlos Adolfo Baca Ortiz Y Otros	Electricaribe S.A. E.P.S.	06/09/2022	Auto Decide - Tener Notificada Por Conducta Concluyente A La Entidad Demandada Fiduprevisora S.A. Del Auto De Mandamiento De Pago.
08001310500720190009000	Ordinario	Ledy Castro Fonseca	Asociasion Clinica Bautista	06/09/2022	Auto Decide - Nombra Nuevo Defensor De Oficio. Compulsa Copias A Curador Anterior

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 7 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

e64df35d-92f7-4426-8521-c26089eba784



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 145 De Miércoles, 7 De Septiembre De 2022



08001310500720170040900	Ordinario	Otilia Isabel Andrade De Alvarez Y Otro	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	06/09/2022	Auto Rechaza De Plano - Excepciones De Mérito Alegadas Por La Apoderada Judicial De La Entidad Demandada Colpensiones.
08001310500720220024400	Ordinario	Zoraida De Jesus Barros Iglesias	Direccion Distrital De Liquidaciones Empresa Distrital De Telecomunicaciones De Barranquilla E.S.P. E.D.T	06/09/2022	Auto Admite - Auto Avoca - 1. Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovidapor : Zoraida De Jesús Barros Iglesiascontra : Dirección Distrital De Liquidaciones Empresadistrital De Telecomunicaciones De Barranquilla E.S.P.E.D.T.2. Correr Traslado A Las Partes Demandadas Por El Término De Diez (10) Días A Partirdel Día Siguiente Hábil Al De La Notificación Del Presente Auto, Para Ello Se Le Haceentrega De

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 7 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

e64df35d-92f7-4426-8521-c26089eba784



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 145 De Miércoles, 7 De Septiembre De 2022



Copia De La Demanda  
Para El Traslado.3.  
Comunicar A La Agencia  
Nacional De Defensa  
Jurídica Del Estado La  
Existencia Del Proceso De  
La Referencia Según Lo  
Dispuesto En El Art. 612  
Del Cgp, Enclase: Proceso  
Ordinario Laboral Rad  
No.0800131050072022-  
244Demandante: Zoraida  
De Jesus Barros  
Iglesias.Demandados:  
Direccion Distrital De  
Liquidaciones Empresa  
Distritalde  
Telecomunicaciones De  
Barranquilla E.S.Pclase:  
Proceso Ordinario  
Laboralrad  
No.0800131050072022-  
244Demandante: Zoraida

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 7 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

e64df35d-92f7-4426-8521-c26089eba784



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 145 De Miércoles, 7 De Septiembre De 2022



De Jesus Barros  
Iglesiasdemandados:  
Direccion Distrital De  
Liquidaciones Empresa  
Distritalde  
Telecomunicaciones De  
Barranquilla  
E.S.Pconcordancia Con Lo  
Dispuesto En Los Decretos  
4085 De 2011 Art. 2 Y El  
Decreto1365 De Junio De  
2013.4. Corre Traslado A  
La Agencia Nacional De La  
Defensa Jurídica Del  
Estado Por Términode  
Veinticinco (25) Días A  
Partir Del Día Siguiete  
Hábil Al De La Notificación  
Delpresente Auto, Para Ello  
Se Le Hace Entrega De La  
Copia De La Demanda En  
Aplicacióndel Art. 612 Del  
Cgp. 5.5. Notificar A La

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 7 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

e64df35d-92f7-4426-8521-c26089eba784



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 145 De Miércoles, 7 De Septiembre De 2022



				Procuraduría Judicial En Cumplimiento A Lo Dispuesto Por El Art. 277De La Constitución Nacional.6. Reconocer Personería Para Actuar En Este Proceso Como Apoderado Judicialprincipal De La Parte Actora Al Dr. Manuel Esteban Cantillo Lópezdentro De Los Términos Y Fines Del Poder A Él Conferido.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 7 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

e64df35d-92f7-4426-8521-c26089eba784